RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 146 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS II ID N° 225.657 A LA EMPRESA "COPYPRINTER"

Asunción, 16 de Noviembre de 2011

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir libros y revistas para la Institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 6071/11 por el cual se reglamenta la Ley 4249/11 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2011 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS II ID Nº 225.657**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: M&R Ingeniería, Copyprinter , Comercial Ramírez, S. Pazos e Infoline.-
Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de Evaluación Nº 42/2011 de fecha 14 de noviembre de 2011 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a las empresas "**COPYPRINTER.**" para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS II ID Nº 225.657** , por presentar la oferta más baja, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias; Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a las Empresas **"COPYPRINTER."** con RUC Nº 2957648-2 por la suma *de Guaraníes Cinco millones* ***(5.000.000) como monto mínimo,*** *Diez millones* ***(10.000.000) como monto máximo y*** para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS II ID Nº 225.657**

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo